



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0269-2019-MDI/T

Inambari, 26 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 244-2019-MDI-OL/YCC, presentado por el Jefe de la Oficina de Logística, solicitando aprobación de expediente de contratación y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo IV° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme lo dispone el Artículo 19° del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 41°, numeral 41.1° del D.S. N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la LCE, Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece [.] El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. [. . .];

Que, mediante el Informe N° 244-2019-MDI-OL/YCC, presentado por el Jefe de la Oficina de Logística solicita la aprobación del expediente de contratación "LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2019-MDI/CS, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA: MOTO NIVELADORA ARTICULADA, RODILLO LISO VIBRATORIO COMPACTADOR Y CAMIÓN VOLQUETE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES DEL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS";

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INAMBARI MAZUKO



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación, que se detalla a continuación:

Nº Expediente Contratación	Objeto	Valor Estimado	Tipo y Procedimiento de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2019-MDI/CS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA: MOTO NIVELADORA ARTICULADA, RODILLO LISO VIBRATORIO COMPACTADOR Y CAMIÓN VOLQUETE. PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES DEL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	S/ 2,034,787.20	LICITACIÓN PÚBLICA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento estricto de la presente Resolución a la Unidad de Administración y al Jefe de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Inambari.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Administración, Oficina de Logística y demás órganos según corresponda de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 WILTON CAMACHO LIZARASO
 ALCALDE